



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 FEB 2022

Expediente N° SO-19.011/2022.-
Resolución N° SO-030/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Giselle Yasmin Mahomed, Alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de transporte, hospedaje y alimentación para asistir al Proyecto de investigación "Caracterización y Evaluación del Potencial del Residuo Forestal generado en Aserraderos de la Ciudad de Orán como Materia Prima en la Producción de Energía Sustentable", en el Laboratorio de la Escuela de Recursos Naturales en Sede Central, el día 15 de Febrero de 2022.

Que, se debe reconocer gastos de transporte de Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

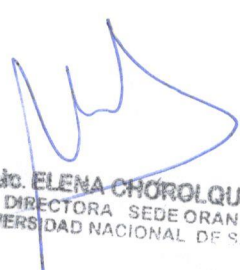
ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de transporte, a la Srta. Giselle Yasmin Mahomed, L.U. N° 18.245, Alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá al Laboratorio de la Escuela de Recursos Naturales en Sede Central, en el marco del Proyecto de investigación "Caracterización y Evaluación del Potencial del Residuo Forestal generado en Aserraderos de la Ciudad de Orán como Materia Prima en la Producción de Energía Sustentable", el día 15 de Febrero de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a la Interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA